

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODELO S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días de mes de Marzo de año dos mil Diez y Ocho, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía anónima denominada COMERCIAL VALVERDE & VELEZ S.A. VALVE., ubicado en Lotización San Francisco Manzana 5 Solar 5, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

VALVERDE VELEZ CAROLINA LILIANA, por sus propios y personales derechos, propietario de SEISCIENTAS (600) acciones.

VALVERDE VELEZ PEDRO JOSE, por sus propios y personales derechos, propietario de SEISCIENTAS (200) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Sr. PEDRO JOSE VALVERDE VELEZ, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, la Lcda. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, quien procede de inmediato a constatar el quórum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico del año 2017;

PUNTO UNO: Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2017, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera.

Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Accionistas, una vez que revisan los Estados Financieros, fueron las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017,
- b.- Que se procede a Distribuir las Utilidades del 2017, el 15% para los Trabajadores y luego del pago del 22% de Impuesto a la Renta se proceda a distribuir entre los accionistas.

PUNTO DOS: la Lcda. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, del Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. El cual se presenta con una Utilidad, recibiendo la correspondiente aprobación por parte de la Junta

PUNTO TRES: La Ing. María Guillermina Escalante Jurado, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firmando para constancia el Presidente y la Secretaría de la Junta, que la Certifican.- Se levanta la sesión siendo las 11:30 pm.

La Presente Acta es fiel Copia del Original



SR. PEDRO JOSE VALVERE VELEZ

PRESIDENTE



LCDA. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ

SECRETARIA